



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°38/2021

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### *Vistos*

El oficio enviado el día 05 de julio por el Coordinador Académico de la Región de Magallanes, Sr. Francisco Ulloa Homo,

### *Se Resuelve*

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Letra C, N°2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año.*

Cuerpo de Bomberos Sergio Ramírez Gallardo  
Última Esperanza Run: 11.504.658-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya  
Director

Ramiro Ríos Fuentes  
Rector

Santiago, agosto 2021.